

Escrituras Sociales**Sociedades Anónimas****Constituciones****EXTRACTO**

Eulogio Baeza Gutiérrez, Notario Público Titular, calle Mapocho 4167, Quinta Normal, Certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, escritora Estefanía Vidal Albónico, comunicadora social y Juan Fernando Vidal Albónico, estudiante, ambos domiciliados en Rosario Norte N° 555, Ofic. 505, Las Condes, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada, Nombre **Altamira Chile S.A.** y con nombre de fantasía "Altamira S.A." - Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida a contar de hoy. Objeto: Será a) La inversión por cuenta propia o ajena, en toda clase de bienes, raíces o muebles, valores mobiliarios, acciones, opciones, títulos securitizados, derechos, bonos, efecto de comercio e instrumentos financieros de todo tipo, en moneda nacional o extranjera y en cualquier otro documento representativo de dinero, derechos o bienes, b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y en, general, la explotación comercial e industrial, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, pudiendo al efecto dividirlos, lotearlos, retotearlos, fusionarlos, urbanizarlos, construirlos, administrarlos, explotarlos y percibir sus frutos, c) La explotación, importación, compra, venta, distribución, representación, corrección y comercialización, tanto en Chile como en el extranjero, sea por cuenta propia o ajena, al por mayor y/o al detalle, de toda clase de productos agrícolas, agroindustriales, pesqueros o forestales, materias primas, insumos y productos de cualquier tipo provenientes de las actividades antes señaladas; d) La explotación comercial e industrial, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas propios o de terceros; e) Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, que acuerden los socios. Capital: Diez millones de pesos, dividido en mil acciones suscritas y pagadas. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de junio del 2009.

EXTRACTO

Armando Arancibia Calderon, Notario Público, La Cisterna, Gran Avenida J.M. Carrera 6988, Santiago, certifica: Por escritura pública, otorgada hoy, ante mí, Christopher Lars Doxrud Garcia-Huidobro, abogado y María Paz Aldunate Ortiz, abogado, ambos domiciliados San Pío X N° 2460, Of. 1101, Providencia, Santiago; constituyeron sociedad anónima cerrada. Razon Social: **Aseorias Caminos del Sur Sociedad Anónima**, pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar, inclusive frente bancos nombre fantasía **CAMINOS DEL SUR S.A.** Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación en Chile y en el extranjero de asesorías legales, financieras, económicas y servicios jurídicos en general. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación

directa con los giros de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales pueda establecer otros lugares país o extranjero. Duración: Indefinida. Capital: Capital social suma \$1.000.000 dividido en 100 acciones, sin valor nominal y de una misma serie, se suscriben en este acto, se pagarán dentro de 1 año desde esta fecha según artículo primero transitorio. Demás estipulaciones según pacto social. Stgo. 7 julio 2009. A. Arancibia C.

EXTRACTO

Sergio Henriquez Silva, Titular 12° Notaria Santiago, Teatinos 331, certifica: escritura hoy ante mí, Miguel Arturo Ortega Tejo, Moneda 611, of. 62, Santiago, y Carmen Gloria Villegas Bernal, mismo domicilio, ambos abogados, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada. Nombre: **CEDESC S.A., Centro de Extensión para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Sociedad Anónima** y/o **CENTRO DE EXTENSION PARA LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES S.A.** Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales otras ciudades del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: Prestación de servicios de asesorías jurídicas, la prestación de servicios de asesorías en el área de la seguridad social y del trabajo, tanto respecto de análisis específicos como de servicios permanentes; la prestación de servicios de asesorías a empresas, instituciones, personas naturales y/o jurídicas, en el ámbito comercial o civil, en la representación, gestión, administración, evaluación, desarrollo, estímulo y presentación de la misma; la preparación y capacitación de personas en el manejo de todas las actividades antedichas, cobranzas judiciales y extrajudiciales y demás actividades que los socios en común acuerden. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, misma serie. Suscribirán y pagarán siguiente forma: Miguel Arturo Ortega 34 acciones, equivale a \$340.000 dinero efectivo este acto, y Carmen Gloria Villegas Bernal 66 acciones, equivale a \$660.000, dinero efectivo este acto. Santiago, 2 julio 2009.

EXTRACTO

María José Huerta Valenzuela, Notario Público Suplente del Titular don Iván Torrealba Acevedo, 33° Notaria Santiago, Huérfanos 979, Of. 501, Santiago. Certifica: Por escritura de hoy, ante mí, Luis Felipe Jarpa Patiño, técnico mecánico automotriz, Fernando Javier Jarpa Patiño, comerciante y Los Hualpes SpA, del giro comercial, todos domiciliados Av. La Travesía 7163, bodega F, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, modificaron y transformaron "Comercializadora Internacional Ferfel Limitada" inscrita fs. 19.612, N° 13.464 Registro Comercio Santiago año 2006. Cesiones de Derechos: 1.- Luis Felipe Jarpa Patiño, cede totalidad de derechos y que corresponden 50% del total a Los Hualpes SpA, quien los compra en \$100.000.- al contado; y, 2.- Fernando Javier Jarpa Patiño, cede parte de derechos y que corresponden 20% del total a Los Hualpes SpA, quien los compra en

\$400.000.- al contado.- Quedan únicos socios Fernando Javier Jarpa Patiño y Los Hualpes SpA, con 30% y 70% de los derechos respectivamente.- Modificaciones: Se aumentó capital de \$200.000.- a \$21.000.000.- siguiente forma: Con \$200.000.- correspondientes aporte inicial; con \$200.- correspondiente capitalización de la cuenta del fondo de revalorización del capital propio conformidad balance al 31/12/2008; con \$20.361.230.-, correspondiente capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores conformidad balance 31/12/2008; y, con \$438.570.- que corresponde a aumento de capital adicional, enterado al contado y en dinero efectivo, reemplazándose artículo 5° del pacto social.- Transformación de sociedad: Se transforma la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima cerrada, fijándose sus estatutos, de los cuales se destacan las materias objeto de extracto: Nombre: "**Comercializadora Internacional Ferfel S.A.**", pudiendo usar fines bancarios e instituciones financieras, comerciales, de promoción publicitaria, nombre **FERFEL S.A.** - Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de agencias o sucursales que Directorio acuerde establecer otras ciudades del país o extranjero.- Duración: indefinida.- Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, arriendo, leasing, reparación y mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias o equipos, sean ellos nacionales o extranjeros; b) La promoción de negocios y la representación de firmas nacionales e internacionales; c) La prestación de todo tipo de servicios que digan relación con las actividades antes señaladas.- Capital: \$21.000.000.- dividido 210 acciones nominativas, una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, siguiente forma: 1.- Fernando Javier Jarpa Patiño, suscribe y paga 63 acciones al mismo valor de los derechos que aporta. 2.- Los Hualpes SpA, suscribe y paga 147 acciones al mismo valor de los derechos que aporta. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 08/07/2009. María J. Huerta Valenzuela, Notario Público Suplente.

EXTRACTO

Mercedes Moreno Guemes, Notario Santiago, Suplente del Titular 1° Notaria Providencia, don Camilo Valenzuela Riveros, Avda. Providencia 1777, certifica: Por escritura pública hoy ante ella, Repertorio 1839/2009, Jorge Ignacio Moreno Parva, ingeniero civil industrial, Dakar 8798, Las Condes, Santiago; Ramón Ignacio Lillo Vera, ingeniero civil industrial, El Contrabajo 7312, Las Condes, Santiago, y Cristian Reyes Cerda, ingeniero civil industrial, Avda. Vitacura 5070, depto. 101, Vitacura, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada, duración indefinida; nombre: "**Desarrollo Empresarial S.A.**", nombre fantasía "**DEMPRESA S.A.**"; domicilio: Santiago; objeto: la prestación de servicios de asesoría en todas las materias y áreas relacionadas con la economía, finanzas, informática, estudios de mercado, gestión de operaciones, evaluación y formulación de proyectos de cualquier índole y, en general, la realización de toda clase de estudios y la prestación de servicios de asesoría

obras públicas
www.mop.cl

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO DE CONCESIÓN**

**"CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Públicas, invita a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en la Licitación para la ejecución, reparación, conservación o mantenimiento, explotación y operación de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto denominado "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta" ha sido considerado por el Ministerio de Obras Públicas como parte de su política tendiente a mejorar la infraestructura vial existente en el país, cuyo objetivo es potenciar las rutas asociadas a zonas productivas, como lo son Ruta 1, Ruta 5, Ruta B-400 y Ruta 26 en la II Región, elevando los estándares de servicio y mejorando las condiciones de seguridad actuales. El proyecto se emplaza en la provincia de Antofagasta, desarrollando su trazado a través de las Comunas de Antofagasta, Mejillones y Sierra Gorda.

El proyecto propone, en términos generales, el mejoramiento del estándar de las principales rutas de la II Región de Antofagasta, obras que consideraran la ampliación a doble calzada de Ruta 1, entre el norte de Antofagasta y Mejillones, ampliación a doble calzada de Ruta 5 entre Urbe y Carmen Alto, pavimentación de la ruta B400 en calzada simple e incorporación de terceras pistas en Ruta 26, además del mejoramiento de las condiciones de seguridad, incorporando enlaces y estructuras a desnivel, intersecciones a nivel reguladas, construcción de calles de servicio, iluminación, señalética, pasarelas peatonales, paisajismo, paraderos de buses, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias de las rutas.

De igual modo, el proyecto considera la conservación y mantenimiento tanto de las obras nuevas como de las preexistentes, en los sectores que se indique, durante todo el periodo que dure la concesión.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA: El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de 7.750.000 UF (siete millones setecientos cincuenta mil Unidades de Fomento). Este valor es referencial y considera todos los costos del Proyecto, incluyendo gastos generales y utilidades. No se incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar en la Licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente o dentro de un Grupo Licitante, que hayan adquirido las respectivas Bases de Licitación y que cumplan los requisitos exigidos en el DS MOP N°900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas; en el DS MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones; en el DFL MOP N°850 de 1997, Ley Orgánica del MOP y los que se establecen en las Bases de Licitación del Proyecto.

ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES TÉCNICOS: Las Bases de Licitación y los Antecedentes Técnicos del proyecto podrán ser retirados por los Licitantes o Grupos Licitantes, en calle Merced 753, 7° piso, Santiago, a partir del día miércoles 12 de agosto de 2009, previo pago de las citadas bases en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, ubicada en calle Morandé 71, 1er Piso, de 9:00 a 17:00 horas) en día hábil. El valor a pagar por las Bases de Licitación será de \$250.000 + IVA.

CONSULTAS: Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación podrán hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre éstas, dirigiéndolas por escrito a la Directora General de Obras Públicas e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP (Morandé 59), 3er piso, Santiago) hasta 60 días antes de la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el 26 de noviembre de 2009 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé 71, 3er Piso, Santiago, procediéndose en ese mismo acto a la apertura de las Ofertas Técnicas. La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 23 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas II Región, ubicado en calle 21 de Mayo N° 470, 1er Piso, Antofagasta.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

+calidad de vida

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS